



DECRETO N° 495.

CHIGUAYANTE, 15 MAR. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4.582 Y 4.583, de Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de 40 proyectores de haluro metálicos de 400 watts y 70 luminarias de 250 watts, Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE LUMINARIA DE SODIO 250 WATTS Y PROYECTORES DE HALURO METALICO DE 400 WATTS."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de 40 proyectores de haluro metálicos de 400 watts y 70 luminarias de 250 watts.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE LUMINARIA DE SODIO 250 WATTS Y PROYECTORES DE HALURO METALICO DE 400 WATTS.";".
3. Destínese la adquisición de 40 proyectores de haluro metálicos de 400 watts y 70 luminarias de 250 watts a la Dirección de Obras Municipales.
4. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.012 "Otros materiales, Repuesto y útiles diversos para mantenimiento y reparación", el presupuesto municipal vigente
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Yordi Ibarra, Profesional de la DOM; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas (S) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15... HORA 16...
FIRMA: 15 MAR. 2013

